



EN SAN LÁZARO

Piden comparecer a Rosario Piedra

PATRICIA RAMÍREZ

Lamenta que se pronuncie sobre intereses electorales y se calle en otros que deberían tener su atención

Diputados de oposición arremetieron contra la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y advirtieron que es lamentable que, violando la Constitución, se pronuncie sobre intereses electorales y guarde silencio en otros que deberían tener su atención.

El coordinador de los diputados priistas, Rubén Moreira, y el dirigente nacional de ese partido, Alejandro Moreno, sostuvieron que la CNDH tiene que respetar la autonomía del Legislativo y no intervenir en asuntos electorales con intenciones políticas, como lo ha hecho en su recomendación 46/2022.

Recordaron que el inciso B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los organismos de protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano no serán competentes tratándose de asuntos electorales y jurisdiccionales.

Agregaron que hay muchos pendientes que deberían ser urgentes para este organismo y en los que tiene que enfocar sus prioridades, como es el tema de los derechos humanos de los infantes, de las mujeres, de los migrantes, de los pueblos originarios.

“Es lamentable que la CNDH se pronuncie sobre un tema que responde a intereses electorales, descatando las reglas y que, durante los últimos tres años, haya guardado silencio en situaciones que merecían su atención y pronunciamiento”, fustigaron los priistas.

Por ello, conminaron a la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, a retomar el sentido de la institución que dirige, para defender los derechos humanos de los mexicanos, sin miras electorales, de manera honorable, objetiva y sin directrices partidistas.

La diputada Cinthya López Castro fue más allá y demandó la destitución de la funcionaria así como la creación de una comisión especial que investigue el comportamiento de los funcionarios que violan la Constitución y las leyes.

PIDEN COMPARECENCIA

A su vez, la vicecoordinadora de los diputados del PRD, Elizabeth Pérez, precisó que las leyes y aprobación del Presupuesto de Egresos son responsabilidad del Legislativo y la CNDH no tiene por qué llamar a aprobar una ley ni un presupuesto austero para el INE.

Por ello, refrendó su solicitud a la Junta de Coordinación Política para que convoque a la titular de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra –como ocurrió con el Consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova Vianello– a una reunión de trabajo para informar a los diputados sobre su desempeño.

NADA DE TEMAS ELECTORALES

Reiteró que los órganos autónomos, así como la ciudadanía; pero, sobre todo, las instituciones, tienen la obligación de cumplir la Constitución que, en su artículo 102, establece que los órganos autónomos no pueden interferir en temas electorales.